



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

“2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

Salta, 7 de septiembre de 2018

RES. DECECO N° 811/18

Expte. N° 6702/18

VISTO:

La nota elevada por el Presidente de la Comisión de Jóvenes Profesionales, CPN y LA Virginia Altobelli de Priego, mediante la cual solicita se declare de **Interés Académico** a las “**X Jornadas de Jóvenes Profesionales**” bajo el lema “*Incrementando el Capital Profesional*”, y;

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas *Actividades* están organizadas por la Comisión de Jóvenes del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta y se llevarán a cabo el 13 de octubre del año en curso en el ámbito de esa Institución.

Que la temática a desarrollarse es:

- “**Como posicionarte en un mercado cada vez más competitivo**”, a cargo del Esp. y Lic. Costa Molteni Agustina.
- “**Las Empresas Familiares en el siglo XXI**”, a cargo del Cr. José Luis Gutiérrez.
- “**Juicios de ejecución fiscal. La actuación del profesional en ciencias económicas**”, a cargo del Cr. Marcelo Jallés.
- “**Liderazgo y Neuroemociones**”, a cargo del Prof. César Giménez Cohen.

Que el objetivo de las jornadas es la actualización de conocimientos de los jóvenes profesionales y estudiantes avanzados, que a diario deben enfrentar los desafíos que le presenta el mercado laboral, el cual demanda un mayor grado de innovación de los mismos, siendo de interés para los asistentes.

POR ELLO:


En uso de las atribuciones que le son propias,

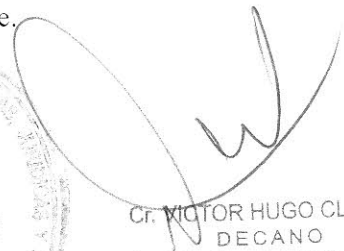
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Declarar de **Interés Académico** a las “**X Jornadas de Jóvenes Profesionales**”, que se llevarán a cabo el 13 de octubre de 2018, en el Salón Ábaco del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta.

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj


Cra. María Rosa Panza de Millar
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.


Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

